



Bruselas, 14.7.2023
COM(2023) 453 final

INFORME DE LA COMISIÓN
Control de la aplicación del Derecho de la Unión Europea
Informe anual de 2022

Prólogo.....	3
El Pacto Verde Europeo	4
Aire y agua limpios.....	4
Gestión de los riesgos de inundación	5
Protección de la biodiversidad	5
Promoción de una economía circular.....	6
Acción por el clima	7
Energía limpia.....	7
Mercado único de la energía	8
Transporte limpio	9
Una agricultura sostenible que garantice el suministro de alimentos.....	9
Pesca sostenible y ordenación del espacio marítimo.....	10
Salud y seguridad alimentaria.....	11
Prevención de enfermedades relacionadas con el tabaco.....	11
Transporte más seguro.....	12
Una Europa Adaptada a la Era Digital	13
Tecnología al servicio de las personas	13
Una economía digital justa y competitiva.....	14
Fomento de la economía azul.....	14
Una sociedad digital abierta, democrática y sostenible	14
Protección de los consumidores y las empresas.....	15
Productos, servicios y sitios web accesibles	15
Permitir el crecimiento del mercado único	16
Información transparente sobre las empresas y para las empresas	17
Sistemas digitales de transporte.....	17
Una economía al servicio de las personas.....	19
Condiciones de trabajo.....	19
Salud y seguridad en el trabajo	20
Movilidad laboral.....	20
Coordinación en materia de seguridad social.....	21
Mejora de la información y la asistencia facilitadas a los ciudadanos y las empresas.....	21
Mejor regulación de las profesiones y reconocimiento de las cualificaciones	21

Prevención de la quiebra de empresas viables	22
Servicios financieros.....	22
Pagos minoristas.....	23
Supervisión de la aplicación de las normas de la UE en materia de servicios financieros por parte de las autoridades nacionales	23
Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	24
Movilidad y transporte.....	24
Fiscalidad directa	25
Fiscalidad indirecta	26
Autoridades aduaneras.....	28
Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo y de la democracia europea	29
Estado de Derecho	29
Proteger a las personas que denuncien infracciones del Derecho de la UE	30
Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.....	31
Promover el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada	31
Protección de los datos personales.....	31
Protección de la ciudadanía de la UE	32
Cooperación judicial y derechos individuales en materia penal.....	32
Seguridad	33
Migración y asilo.....	34
Aplicación de sanciones de la UE contra Rusia	34

Cláusula de exención de responsabilidad: El presente informe expone las acciones de la Comisión para supervisar y hacer cumplir el Derecho de la UE durante 2022. La situación de los procedimientos de infracción mencionados puede haber evolucionado.

Prólogo

El 2022 marcó uno de los momentos más oscuros de la historia reciente de nuestro continente. La guerra volvió a Europa y nos afectó a todos de manera inmediata. Muchos temían no solo las consecuencias para Ucrania, sino también que el resto de Europa cayera en una recesión económica, y se produjeran perturbaciones en nuestras democracias, y división. Sin embargo, resistimos. La lucha de Ucrania por la libertad sigue inspirándonos, y mantiene el apoyo financiero, militar y político sin precedentes de la Unión Europea.



Y aunque somos y seguiremos siendo inquebrantables en nuestro apoyo a Ucrania, también seguimos realizando los cambios transformadores que prometimos al inicio del mandato de esta Comisión de construir una Europa más fuerte, ecológica y saludable para la próxima generación.

Para lograr estos cambios, hemos presentado una amplia gama de propuestas y estrategias ambiciosas. No obstante, nuestras ambiciones solo pueden hacerse realidad y beneficiar realmente a todos los europeos, independientemente de su lugar de residencia, si las normas que proponemos no solo se acuerdan en Bruselas, sino que también se aplican correctamente en todo el territorio de la UE.

El presente informe expone las medidas que adoptamos en 2022 para garantizar que estas normas funcionan en la práctica. Hemos aplicado las normas de la UE en todos los ámbitos políticos, con especial atención a las cuestiones más importantes para la vida cotidiana de las personas y las empresas. Así, la mayoría de los procedimientos que iniciamos en 2022 estaban relacionados con el medio ambiente, la justicia y los derechos fundamentales, así como con el mercado único y el empleo.

Cuando surgen problemas, trabajamos en estrecha colaboración con los Estados miembros para intentar resolverlos lo antes posible. En la mayoría de los casos, con éxito. Sin embargo, como demuestra el presente informe, no dudamos en adoptar medidas coercitivas cuando es necesario para garantizar que nuestra Unión siga siendo un espacio seguro de prosperidad compartida, una democracia de democracias y una verdadera comunidad de valores.

Atentamente,

Dra. Ursula von der Leyen

Presidenta de la Comisión Europea

El Pacto Verde Europeo

«Debemos trabajar sin descanso para adaptarnos a nuestro clima y convertir la naturaleza en nuestro principal aliado».

Discurso de la presidenta Von der Leyen sobre el estado de la Unión de 2022



El cambio climático y la degradación del medio ambiente representan una amenaza existencial para Europa y el resto del mundo. Las olas de calor extremas, los incendios forestales y las sequías sin precedentes de 2022 dejaron sentir sus efectos cada vez más graves sobre personas de todo el mundo. Para hacer frente a la crisis climática y reforzar la economía y seguridad de la UE es esencial que aceleremos nuestra transición ecológica. El [Pacto Verde Europeo](#) marca el camino para lograr una [contaminación cero](#) del aire, el agua y el suelo y transformar la economía de la UE en una economía moderna y eficiente en el uso de los recursos. En 2022, la Comisión aplicó rigurosamente las normas de la UE para hacer realidad estos objetivos.

Aire y agua limpios

La contaminación atmosférica es el mayor riesgo medioambiental para la salud en Europa. Las normas de la UE sobre [calidad del aire](#) son esenciales para reducir los efectos negativos de la contaminación atmosférica en la salud humana: en los últimos treinta años, el número de muertes prematuras debidas a la contaminación atmosférica en los Estados miembros ha disminuido un 60 %. La Comisión ha seguido haciendo aplicar estas normas sin descanso para proteger la salud humana y salvaguardar el medio natural.

La Comisión insistió en el tratamiento adecuado de las [aguas residuales](#). También hizo cumplir la [Directiva sobre el agua potable](#) para garantizar que el agua destinada al consumo humano sea salubre y limpia.

La Comisión dio el siguiente paso en su procedimiento de infracción contra [Croacia](#) por la mala calidad del aire derivada de los niveles elevados de partículas en suspensión (PM₁₀) y partículas finas (PM_{2,5}). Hizo un llamamiento a [Polonia](#) para que eliminase los obstáculos al acceso a la justicia en relación con los planes de calidad del aire con arreglo a la [Directiva sobre la calidad del aire ambiente](#). La Comisión dio el siguiente paso en el procedimiento contra [Chipre](#) por no transponer plenamente la [Directiva de instalaciones de combustión medianas](#). La Directiva establece límites de emisión para las instalaciones de combustión medianas con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica.

La Comisión decidió llevar a [España](#), [Malta](#) y [Polonia](#) ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por su tratamiento de aguas residuales. También dio el siguiente paso en el procedimiento contra [Hungría](#) por sustancias presentes en el agua potable que puedan suponer un peligro para la salud.

Gestión de los riesgos de inundación

Las catastróficas inundaciones ocurridas en Alemania y Bélgica en julio de 2021 demostraron la importancia de evaluar los riesgos de inundación a la luz del cambio climático. Las inundaciones también pueden liberar contaminantes almacenados en el suelo y propagarlos aún más. La [Directiva sobre inundaciones](#) exige a los Estados miembros que adopten planes de gestión de los riesgos de inundación, esenciales para una reacción rápida. La Comisión dio el siguiente paso en los procedimientos de infracción contra [Bulgaria](#), [Grecia](#), [Chipre](#), [Lituania](#), [Rumanía](#) y [Eslovaquia](#) para garantizar que se actualizan los mapas de riesgo de inundación.

Protección de la biodiversidad

El Pacto Verde Europeo y la [Estrategia sobre la Biodiversidad de aquí a 2030](#) tienen como objetivo que la UE ponga fin a la pérdida de biodiversidad. Esto debe lograrse mediante la conservación de los sitios naturales y la recuperación de los ecosistemas dañados a un estado de conservación favorable en los hábitats que desempeñan un papel fundamental para la biodiversidad. La recuperación de los bosques, los suelos, los humedales y las zonas marinas es esencial para lograr la mitigación del cambio climático necesaria para 2030.



Las [normas de la UE](#) también prevén que las partes afectadas por daños ambientales soliciten a la autoridad nacional responsable que decida las medidas preventivas y reparadoras que debe adoptar el operador responsable. La Comisión instó a [los Países Bajos](#) y a [Suecia](#) a que transpusieran correctamente estas normas. Paralelamente, la Comisión pudo archivar cinco casos porque los Estados miembros adaptaron sus normas al Derecho de la UE. Esto garantizó que

todas las personas que deben tener este derecho puedan presentar información y solicitar a las autoridades que tomen medidas en relación con los daños ambientales.

En un asunto con origen en una petición dirigida al Parlamento Europeo, la Comisión pidió a [España](#) que ejecutara una [sentencia](#) del Tribunal de Justicia relativa a los humedales de Doñana, a fin de salvaguardar los hábitats protegidos y gestionar de forma sostenible las masas de agua subterráneas que alimentan estos humedales.

La Comisión decidió llevar a [Grecia](#) ante el Tribunal de Justicia por no transponer correctamente la [Directiva sobre la evaluación del impacto ambiental](#). La Comisión pidió a [España](#) que remediara los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente de un complejo hotelero de las Islas Canarias. La Comisión también pidió a [Francia](#) que adaptara plenamente su legislación a la Directiva. Chipre, por su parte, adaptó sus normas nacionales y la Comisión archivó su procedimiento de infracción. Dicha adaptación reforzará la evaluación de las consecuencias de un proyecto sobre el medio ambiente de Chipre antes de su construcción efectiva, lo cual resulta fundamental para proteger la biodiversidad.

La Comisión dio el siguiente paso en el procedimiento contra [quince Estados miembros](#) para proteger el medio ambiente con las [especies exóticas invasoras](#). También pidió a [Eslovaquia](#), [Chipre](#) y [Portugal](#) que protegieran y gestionaran sus zonas protegidas Natura 2000 conforme a la [Directiva sobre hábitats](#). La Comisión también pidió a [Eslovenia](#) que cumpliera con la [Directiva sobre aves](#) y protegiera a las aves silvestres.

Promoción de una economía circular

El [Plan de Acción para la Economía Circular](#) es un componente fundamental del Pacto Verde Europeo, que allana el camino a una Europa más limpia y competitiva. Promueve la recuperación de residuos e insta a que se apliquen plenamente las normas de gestión de residuos de la UE. La aplicación de estas normas por parte de la Comisión contribuye a reducir los efectos adversos de los residuos en la salud humana y el medio ambiente.

La Comisión incoó procedimientos de infracción, o los prosiguió, contra [once Estados miembros](#) por no transponer plenamente la [Directiva sobre plásticos de un solo uso](#). La Directiva tiene por objeto prevenir y reducir el impacto de determinados productos de plástico de uso breve en el medio ambiente y la salud humana.

En cuanto al uso de bolsas de plástico, Irlanda adaptó su legislación a la [Directiva sobre bolsas de plástico](#), como consecuencia de un procedimiento previo a la infracción (EU Pilot) iniciado por la Comisión.

En cuanto al tratamiento de residuos, la Comisión pidió a [Portugal](#) que mejorara su práctica y aplicara correctamente la [Directiva sobre vertederos](#) y la [Directiva marco sobre los residuos](#).

Acción por el clima

La UE se ha fijado el objetivo de hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. La [Ley Europea del Clima](#) estableció un objetivo intermedio de reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2030 al menos en un 55 % con respecto a los niveles de 1990. Las estrategias a largo plazo son fundamentales para contribuir a lograr la transformación económica necesaria para alcanzar estos objetivos climáticos. El [Reglamento sobre la gobernanza](#) exigía a los Estados miembros que prepararan sus primeras [estrategias a largo plazo](#) con una perspectiva de, al menos, treinta años. En 2022, la Comisión incoó procedimientos de infracción contra [Bulgaria](#), [Irlanda](#), [Polonia](#) y [Rumanía](#) por no haber notificado dichas estrategias a la Comisión.



Energía limpia

La descarbonización del sistema energético de la UE es fundamental para alcanzar los objetivos climáticos de la UE. Las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la invasión militar rusa de Ucrania ponen a prueba este proceso. La Comisión mantuvo su determinación de aplicar el [paquete de medidas «Energía limpia para todos los europeos»](#): la energía limpia ocupa un lugar central en la transición hacia un sector de la energía seguro y sostenible que sitúe a los consumidores en primer plano.

El fomento de la energía renovable no solo es fundamental para los objetivos climáticos de la UE, sino que también contribuye a estabilizar el sector de la energía al reducir la volatilidad del mercado, bajar los precios de la energía y reforzar la seguridad del suministro de la UE. La [Directiva sobre fuentes de energía renovables](#) proporciona el marco para el desarrollo de la energía renovable en la UE, y su aplicación es una prioridad para la Comisión.

Dado que los Estados miembros no transpusieron las normas de la UE, la Comisión dio el siguiente paso en sus procedimientos de infracción:

- [contra quince Estados miembros](#) sobre la [modificación de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios](#);
- [contra doce Estados miembros](#) sobre la [modificación de la Directiva de eficiencia energética](#);
- [contra quince Estados miembros](#) sobre la [Directiva sobre fuentes de energía renovables](#).

Mercado único de la energía

Un mercado energético integrado de la Unión es la manera más rentable de garantizar un suministro de energía seguro y asequible para las personas y las empresas. Las normas comunes y las infraestructuras transfronterizas permiten que la energía producida en un país de la UE se suministre a los consumidores de otro país. La competencia y una mayor variedad de proveedores de energía para los consumidores mantienen los precios bajo control. Un mercado integrado también contribuye a la seguridad del suministro y la sostenibilidad.



La [Directiva sobre la electricidad](#) garantiza esos mercados competitivos transfronterizos para el sector eléctrico. La presión ejercida sobre el sector eléctrico en 2022 hizo que fuera especialmente importante que la Comisión aplicara con firmeza estas normas.

La Comisión prosiguió el procedimiento de infracción contra [Alemania](#) y [Suecia](#) por no haber transpuesto la Directiva sobre la electricidad. Incoó procedimientos contra ocho [Estados miembros](#) por el mismo motivo.

Mantener la seguridad de la energía nuclear

La energía nuclear puede desempeñar un papel positivo a la hora de alcanzar los objetivos climáticos y garantizar la seguridad energética, siempre que se alcance el máximo nivel de seguridad nuclear y protección contra las radiaciones. La Comisión siguió centrándose en la ejecución efectiva del marco jurídico de Euratom en materia de seguridad nuclear, la protección de los trabajadores, los pacientes y la población en general frente a las radiaciones ionizantes, y en garantizar que los residuos radiactivos se manipulan de forma segura.

La Comisión dio el siguiente paso en el procedimiento contra [Croacia](#), [Estonia](#), [Italia](#), [Austria](#), [Portugal](#) y [Eslovenia](#) por no haber adoptado programas nacionales adecuados para gestionar los residuos radiactivos y el combustible nuclear gastado de conformidad con las [normas de la UE](#). Archivó veintitrés procedimientos EU Pilot sobre la transposición de la [Directiva sobre seguridad nuclear](#) después de que los Estados miembros, modificaran o adoptaran, según fuera necesario, las nuevas normas nacionales. La Comisión llegó a la conclusión de que la transposición en estos Estados miembros era correcta, y contribuía a aumentar la seguridad nuclear.

La Comisión llevó a [España](#), [Letonia](#) y [Portugal](#) ante el Tribunal de Justicia por no transponer plenamente la [legislación](#) de la UE en materia de protección contra las radiaciones. Pidió a [Italia](#) que cumpliera una [sentencia](#) del Tribunal de Justicia en la que se declaraba que Italia no había transpuesto estas normas al Derecho nacional. La Comisión incoó procedimientos de infracción contra [Bélgica](#) y [Bulgaria](#) por haber transpuesto las normas de forma incorrecta.

Transporte limpio

El sector del transporte puede contribuir a que la UE alcance su objetivo de neutralidad climática. Todos los modos de transporte deben ser más sostenibles. Las alternativas ecológicas deben ser accesibles y deben establecerse los incentivos adecuados para impulsar la transición.

En el sector del transporte por carretera, la [Directiva sobre vehículos limpios](#) establece objetivos nacionales para la contratación pública de vehículos limpios. Se establecen objetivos específicos para los turismos y furgonetas, camiones y autobuses, en particular, un objetivo para los autobuses de emisiones cero. Para garantizar que estas normas se aplican en todos los Estados miembros, la Comisión prosiguió su procedimiento contra [Bulgaria](#), [Chequia](#), [Chipre](#), [Hungría](#) y [Suecia](#), que no habían transpuesto las normas al Derecho nacional.



En el sector marítimo, la [Directiva sobre instalaciones portuarias receptoras](#) está concebida para prevenir la contaminación marina procedente de los buques. Exige que los residuos generados a bordo no se descarguen en el mar, sino que se recojan en puertos, que deben ofrecer instalaciones adecuadas para la recogida y el tratamiento de residuos. La Comisión dio el siguiente paso en los procedimientos contra [Chipre](#), los [Países Bajos](#), [Austria](#), [Polonia](#) y [Suecia](#) por no transponer estas normas.

Una agricultura sostenible que garantice el suministro de alimentos



La [política agrícola común de la UE](#) garantiza el suministro de alimentos en la UE, estabiliza los mercados y ayuda a los agricultores a recibir unos ingresos justos. Esta política también contribuye a hacer frente a retos medioambientales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Las consecuencias de la agresión militar rusa contra Ucrania someten a presión la cadena de suministro de la UE y la seguridad alimentaria mundial. La organización común de mercados en el sector de los productos agrícolas de la UE reforzó su respuesta ante esta amenaza. Un sistema agroalimentario resiliente y eficiente garantizó la disponibilidad de alimentos seguros, asequibles y de gran calidad en todos los Estados miembros. La Comisión actuó con firmeza para evitar cualquier menoscabo del mercado agrícola común.

Hungría introdujo un sistema de notificación previa para las exportaciones de cereales que permitía a las autoridades húngaras anticipar la venta o comprar los cereales antes de que se produjera la exportación. La Comisión consideró que esta medida es incompatible con las normas de la Unión relativas a la organización común de los mercados agrícolas y al régimen común aplicable a las exportaciones. Por consiguiente, la Comisión incoó un procedimiento de infracción contra [Hungría](#).

La Comisión también siguió garantizando la correcta aplicación de las [normas sobre apoyo financiero a los agricultores aplicables en 2022](#), así como otra legislación relacionadas con las normas de la política agrícola común, como la relativa a la i) [agricultura ecológica](#), ii) [la protección de las indicaciones geográficas](#) y iii) [la prohibición de las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentaria](#). La Comisión archivó los procedimientos de infracción contra once Estados miembros, ya que han incorporado plenamente al Derecho nacional estas normas para evitar prácticas comerciales desleales. Sin embargo, la Comisión detectó casos de transposición incorrecta; para abordarlos rápidamente, la Comisión incoó procedimientos previos a la infracción (EU Pilot) con dieciséis Estados miembros.

Pesca sostenible y ordenación del espacio marítimo

Los objetivos principales de la [política pesquera común de la UE](#) es garantizar que la pesca y acuicultura sean sostenibles y contribuyan al desarrollo socio económico de las comunidades costeras y a la disponibilidad de alimentos. El núcleo de la política consiste en situar las poblaciones de peces en niveles saludables y mantenerlas. Por eso las normas de la UE restringen la capacidad pesquera y limitan las capturas y las actividades pesqueras. Para garantizar la plena aplicación de estas normas, los Estados miembros deben establecer sistemas adecuados de control y cumplimiento.

Por lo tanto, la Comisión centra sus medidas de control del cumplimiento en comprobar que los Estados miembros aplican las normas. En el centro de su actuación están las obligaciones de pesar, registrar y notificar con exactitud las capturas. Un registro preciso de las capturas es la base de la gestión eficaz de la pesca, evita la sobrepesca y reduce las capturas no deseadas. Son fundamentales unos sistemas de sanciones adecuados y un sistema armonizado para compartir datos pesqueros entre los Estados miembros y la Comisión. La Comisión mantuvo diálogos previos al procedimiento de infracción (EU Pilot) con los Estados miembros para abordar los problemas detectados a este respecto.



La Comisión siguió realizando un seguimiento de la forma en que se estaba aplicando la [Directiva sobre ordenación del espacio marítimo](#), en particular, de la obligación de establecer planes de ordenación del espacio marítimo. Esta obligación tiene por objeto promover el desarrollo y el uso sostenible de las zonas y recursos marinos. Los planes de ordenación del espacio marítimo también pueden ser un instrumento esencial para facilitar el despliegue de las energías renovables marinas. La Comisión incoó procedimientos de infracción contra [Bulgaria](#) y [España](#), por carecer de dichos planes.

Los Estados miembros también deben controlar las actividades pesqueras de los buques de la UE fuera de las aguas de la UE y garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común. La Comisión siguió adelante con el procedimiento de infracción contra [Francia](#) por no controlar adecuadamente parte de su flota exterior.

La Comisión siguió adelante con los dos procedimientos de infracción incoados contra [Bélgica](#) y [los Países Bajos](#) por no controlar y hacer cumplir el pesaje y registro exacto de las capturas. La Comisión también incoó un procedimiento de infracción contra [Croacia](#) para dar seguimiento a las deficiencias detectadas en su sistema de control de las granjas de atún rojo. También archivó un asunto contra Malta relacionado con el atún rojo, ya que las autoridades maltesas subsanaron las deficiencias detectadas.

Salud y seguridad alimentaria



Las normas de la UE en materia de salud y seguridad alimentaria tienen por objeto garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana, animal y vegetal, salvaguardando los intereses de los consumidores. Mediante la integración de la salud humana, animal y medioambiental, así como la seguridad de los alimentos y los piensos, la Comisión adopta el enfoque «Una sola salud» para la preparación y la prevención.

Además, para proteger la salud humana y contribuir a un sistema alimentario sostenible, la Comisión ayuda a los Estados miembros con el cumplimiento de la legislación, por ejemplo, sobre los productos comercializados en la UE que están en contacto con alimentos.

Entre mayo de 2021 y abril de 2022, la Comisión y los Estados miembros colaboraron para retirar del mercado de la UE un número significativo de productos de cocina y de mesa no seguros. Esta acción conjunta de vigilancia, denominada [Bamboo-zling](#), se centró en los artículos de plástico que contienen bambú, y que se suelen importar a la UE desde países no pertenecientes a la UE. Estos productos, presentados erróneamente como naturales o sostenibles, podrían provocar la migración de sustancias cancerígenas en niveles superiores a los establecidos por la [normativa de la UE](#). Muchos de estos productos ilegales y fraudulentos fueron retirados del mercado.

Prevención de enfermedades relacionadas con el tabaco

El consumo de tabaco sigue siendo la principal causa de cáncer evitable, con un 27 % de todos los cánceres atribuidos al mismo. La [Directiva sobre los productos del tabaco](#) tiene por objeto mejorar el funcionamiento del mercado interior del tabaco y los productos relacionados, al tiempo que se garantiza un elevado nivel de protección de la salud de las personas y se generan resultados positivos para la salud pública. En 2022, la Comisión prosiguió su labor para hacer cumplir plenamente la Directiva, mediante el apoyo a la aplicación del [Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer](#). Asimismo, evaluó si el Derecho nacional transponía correctamente la Directiva.

El diálogo con los Estados miembros también ha sido fundamental para mejorar la aplicación de la Directiva y sus actos de ejecución.

Transporte más seguro

El transporte por carretera es el medio de desplazamiento más utilizado por los europeos y una de las principales causas de accidentes. La creación de un entorno que favorezca un transporte por carretera seguro es una de las principales prioridades de la Comisión. La aplicación por parte de la Comisión de la legislación y las normas técnicas de la UE contribuye a reducir el número de víctimas mortales causadas por accidentes de tráfico.



En 2022, la Comisión prosiguió un procedimiento de infracción contra [Chequia](#) por no transponer correctamente las [normas](#) de la UE sobre las normas de aptitud para conducir, en lo relativo a las enfermedades cardiovasculares. También prosiguió los procedimientos de infracción contra [Grecia](#), [los Países Bajos](#), [Polonia](#), [Portugal](#), [Eslovaquia](#) y [Eslovenia](#) por no transponer plenamente el [Derecho de la UE](#) sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias.

En el sector ferroviario, la Comisión dio el siguiente paso en los procedimientos de infracción contra Suecia por no haber notificado a la Comisión las medidas de transposición de las normas de interoperabilidad y seguridad ferroviarias. Estas normas forman parte del cuarto paquete ferroviario, cuya aplicación es una prioridad para la Comisión. En materia de seguridad aérea, la Comisión incoó un procedimiento de infracción contra [España](#) por no aplicar correctamente la legislación de la UE sobre [aviación civil](#) y sobre el [personal de vuelo de la aviación civil](#).

En el sector marítimo, la Comisión siguió centrándose en el cumplimiento de las [normas de la UE sobre un nivel mínimo de formación de los marinos](#). En particular, dio el siguiente paso en los procedimientos de infracción contra [Chequia](#) y [Chipre](#) para garantizar que aplican estas normas.

Una Europa Adaptada a la Era Digital

«La transición digital requiere normas claras. Los ciudadanos necesitan saber que pueden confiar en la tecnología que tienen en sus manos. Las empresas necesitan previsibilidad para planificar sus inversiones. Y es precisamente por ello por lo que hemos presentado la agenda de reformas e inversiones digitales más ambiciosa de la historia de nuestra Unión».

Presidenta Von der Leyen, en su discurso en el acto «Masters of Digital 2022»



La Comisión está decidida a lograr que esta sea la década digital de Europa. La UE está decidida a establecer normas digitales, con un enfoque claro en los datos, la tecnología y la infraestructura. Para liderar la carrera mundial por una tecnología fiable, segura y centrada en el ser humano, los Estados miembros deben aplicar plena y rápidamente las normas comúnmente acordadas. Por consiguiente, la Comisión adoptó rápidamente medidas contra cualquier transposición tardía de las nuevas normas. También actuó con firmeza para proteger los derechos fundamentales de las personas.

Tecnología al servicio de las personas

El [Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas de 2020](#) es un elemento central del mercado único digital, ya que impulsa la conectividad y protege mejor a los consumidores de toda Europa. Garantiza contratos más claros, calidad de los servicios y mercados competitivos.

En abril de 2022, la Comisión decidió llevar a [diez Estados miembros](#) ante el Tribunal de Justicia por no transponer plenamente el Código al Derecho nacional. Al mismo tiempo, durante 2022, la Comisión archivó los procedimientos de infracción contra ocho Estados miembros que ya habían completado la transposición. Finalmente, solo Irlanda, Letonia, Polonia, Portugal y Eslovenia no notificaron las medidas de transposición y fueron llevados ante el Tribunal con una solicitud de imposición de sanciones financieras.

Una economía digital justa y competitiva

La [Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital](#) y la [Directiva sobre los programas de radio y televisión en línea](#) actualizan las normas de la UE sobre derechos de autor para adaptarlas a la era digital, de forma que puedan aprovechar al máximo el mundo digital. Estas protegen a los titulares de derechos al estimular la creación y circulación de contenidos de mayor valor. Aportan una mayor variedad de contenidos a los usuarios al reducir los costes de las operaciones y facilitar la distribución de programas de radio y televisión en toda la Unión.

La Comisión prosiguió procedimientos de infracción contra [catorce Estados miembros](#) por no transponer la Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital, y contra [once Estados miembros](#) por no transponer la Directiva sobre programas de radio y televisión en línea.

En un asunto incoado por Polonia contra el Parlamento Europeo y el Consejo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea [confirmó](#) la validez del artículo 17 de la Directiva sobre los derechos de autor. Este artículo prohíbe a las plataformas mostrar contenidos protegidos por derechos de autor sin licencia en nombre de sus usuarios. Por lo tanto, los Estados miembros están obligados a incorporar este artículo a su Derecho nacional.

Fomento de la economía azul

La [Directiva sobre datos abiertos](#) tiene por objeto que una mayor parte de los datos producidos y financiados por el sector público estén disponibles para su reutilización por cualquier persona para cualquier fin. Estimula el desarrollo de innovaciones con un uso intensivo de datos, como las aplicaciones meteorológicas o de movilidad. Aumenta la transparencia al abrir el acceso a los datos de investigación financiados con fondos públicos y apoya nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial.

En 2022, dio el siguiente paso en los procedimientos de infracción contra doce [Estados miembros](#) por no transponer la Directiva al Derecho nacional. Al mismo tiempo, se archivaron los procedimientos de infracción contra ocho Estados miembros, ya que habían notificado la transposición completa a la Comisión.

Una sociedad digital abierta, democrática y sostenible

La [Directiva de servicios de comunicación audiovisual](#) revisada rige la coordinación a escala de la UE de todos los medios de comunicación audiovisual, tanto las emisoras tradicionales de televisión como los servicios a la carta. Sus normas tienen por objeto crear un marco reglamentario adecuado para la era digital que lleve a un panorama audiovisual más seguro, equitativo y diverso.

En 2022, la Comisión continuó aplicando la Directiva con carácter prioritario. Pudo archivar los asuntos contra siete Estados miembros, ya que habían transpuesto la Directiva. Sin embargo, este no fue el caso de [Irlanda](#), que la Comisión tuvo que llevar ante el Tribunal de Justicia.



Posibilitar que los prestadores de servicios de medios de comunicación trabajen de forma libre e independiente en toda la UE constituye el núcleo del pluralismo de los medios de comunicación. [Las normas de la UE en materia de telecomunicaciones](#) establecen que los prestadores de servicios de medios de comunicación deben poder acceder al mercado en condiciones no discriminatorias, objetivamente justificadas y proporcionadas, y en condiciones conocidas de antemano.

La Comisión decidió llevar a [Hungría](#) ante el Tribunal de Justicia por la forma en que asigna derechos de espectro radioeléctrico. La Comisión consideró que la decisión del Consejo Nacional de Medios de Comunicación húngaro de no renovar los derechos de una emisora de radio era desproporcionada y no transparente, por lo que se vulneró el Derecho de la Unión. La Comisión también alegó que, con su conducta, Hungría también había violado la libertad de expresión consagrada en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Protección de los consumidores y las empresas

Las normas de la UE ofrecen un elevado nivel de protección de los consumidores a la hora de adquirir bienes, contenidos y servicios digitales en el mercado único.

La [Directiva sobre la mejora de la aplicación y la modernización](#) ha reforzado la normativa existente. Ha aumentado la transparencia en el entorno digital y en los anuncios de reducción de precio. También ha reforzado las sanciones y las vías de recurso en caso de infracción de la legislación en materia de protección de los consumidores. Las nuevas normas refuerzan considerablemente la seguridad jurídica tanto para los consumidores como para las empresas. La Comisión incoó procedimientos de infracción contra veintidós Estados miembros por no transponer la Directiva a tiempo. Ocho de estos procedimientos podrían archivarse a finales de 2022.



La [Directiva sobre contenidos digitales](#) y la [Directiva sobre la compraventa de bienes](#) se aplican a los contratos celebrados con consumidores desde el 1 de enero de 2022. En 2022, la Comisión dio el siguiente paso en los procedimientos de infracción contra [Polonia](#), [Eslovenia](#) y [Eslovaquia](#) por no transponer plenamente estas normas de la UE al Derecho nacional. Como resultado de

las medidas de control del cumplimiento adoptadas por la Comisión, a finales de 2022, todos los Estados miembros, excepto Eslovaquia, habían notificado la plena transposición de estas normas. Esto ha mejorado la protección de los consumidores a la hora de adquirir bienes o contenidos digitales desde cualquier Estado miembro y ha aumentado la seguridad jurídica para las empresas.

Productos, servicios y sitios web accesibles

La [Ley Europea de Accesibilidad](#) tiene por objeto establecer normas comunes para los productos y servicios accesibles en la UE, lo que permitirá reducir costes. Las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada se beneficiarán de la disponibilidad de productos y servicios más accesibles en el mercado.

La Comisión incoó [veinticuatro procedimientos de infracción](#) porque los Estados miembros no transpusieron estas normas en el plazo establecido. La Comisión también continuó apoyando a los Estados miembros en sus esfuerzos por finalizar la transposición mediante la organización de talleres con las administraciones nacionales.

La [Directiva sobre accesibilidad de los sitios web](#) exige que los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos público sean accesibles para todos, en particular las personas con discapacidad y las personas mayores. Por ejemplo, estos sitios web y aplicaciones deben disponer de una declaración de accesibilidad que facilite el contacto para formular observaciones y reclamaciones en caso de que existan contenidos inaccesibles.

La Comisión publicó su [evaluación](#) del impacto y la aplicación de la Directiva, incluidos resúmenes [fáciles de leer](#). Las conclusiones muestran que la Directiva se diseñó y aplicó de manera eficiente y mejoró el acceso a los servicios públicos en línea y a la información dentro de la UE, lo que reforzó la inclusión social y digital. Los resultados también revelaron los avances prácticos que aún deben realizarse en todos los sitios web y aplicaciones móviles del sector público, si se quiere que sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada.

Permitir el crecimiento del mercado único

La aplicación incorrecta o incompleta de las normas de la UE sigue creando obstáculos dentro del mercado único. Esto supone un coste para las empresas y los consumidores. La aplicación incorrecta de las normas genera complejidad y cargas administrativas y falsea la competencia, socavando la igualdad de condiciones de las empresas en toda la UE.

Las medidas de control del cumplimiento también se han centrado en los ámbitos transversales con potencial para facilitar la inversión a fin de acelerar la recuperación en los distintos ecosistemas económicos, como el ámbito de los servicios, incluidas las profesiones, la libre circulación de mercancías y la contratación pública.



La Comisión también prosiguió sus esfuerzos para controlar el cumplimiento de forma que las autoridades paguen a tiempo los bienes y servicios que adquieren, evitando retrasos en cascada en los pagos a lo largo de la cadena de suministros, especialmente en el sector sanitario. La Comisión hace un seguimiento proactivo de los avances en lo que respecta a Bélgica, Grecia, España, Italia, Portugal y Eslovaquia, que siguen sin cumplir los objetivos de la [Directiva sobre morosidad](#).

Para garantizar que las autoridades públicas paguen a tiempo los bienes y servicios que adquieren, la Comisión actuó con firmeza contra dos Estados miembros: prosiguió el procedimiento de infracción contra [Grecia](#) por deficiencias persistentes en el sector sanitario, y pidió a Italia que cumpliera con la [sentencia](#) del Tribunal de Justicia que había confirmado su vulneración del Derecho de la UE al pagar con retraso. Tras los esfuerzos realizados para adaptar su procedimiento de verificación a la Directiva sobre morosidad, la Comisión archivó otro procedimiento de infracción contra Italia.

La Comisión también permaneció vigilante para contrarrestar las restricciones a la exportación por parte de los Estados miembros a raíz de la invasión de Ucrania. La adopción por la Comisión de medidas garantes del cumplimiento rápidas y firmes ha permitido que el mercado único siga funcionando.

La Comisión dio el siguiente paso en el procedimiento contra [Hungría](#) por limitar las exportaciones de materiales de construcción. La Comisión también incoó un procedimiento contra [Hungría](#) por imponer precios de combustible más elevados a los vehículos con matrícula no húngara en comparación con los vehículos matriculados en Hungría. A finales de 2022, Hungría puso fin a este incumplimiento.

Información transparente sobre las empresas y para las empresas

Habida cuenta del número cada vez mayor de empresas que operan de forma transfronteriza, es fundamental contar con un fácil acceso a la información sobre las empresas de los distintos Estados miembros. La [legislación de la UE](#) obliga a los Estados miembros a vincular sus registros empresariales nacionales con el sistema de interconexión de los registros empresariales (BRIS). Este facilita las operaciones transfronterizas y hace que los procedimientos requieran menos tiempo y sean menos costosos para las empresas. Permite a los particulares, los empresarios y las empresas obtener información acerca de estas últimas. Las [normas de la UE](#) también introdujeron herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades. Ahora los empresarios pueden crear sociedades anónimas en línea.



En 2022, La Comisión incoó procedimientos de infracción contra diez Estados miembros por no haber traspuesto la [Directiva sobre digitalización del Derecho de sociedades](#) al Derecho nacional a tiempo. Como resultado de las medidas de control del cumplimiento adoptadas rápidamente por la Comisión en estos y otros casos, a finales de 2022, diecinueve Estados miembros habían completado la transposición de estas normas. La Comisión también archivó un procedimiento de infracción contra Bulgaria, ya que había completado la conexión de su registro mercantil al sistema de interconexión de los registros empresariales (BRIS).

Sistemas digitales de transporte

La digitalización puede hacer que el transporte sea más seguro, más eficiente y sostenible. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen nuevas oportunidades a todos los modos de transporte de pasajeros y mercancías. Además, la integración de las tecnologías existentes en las nuevas tecnologías puede dar lugar a nuevos servicios.

Por ejemplo, en el caso del transporte por carretera, la [Directiva sobre el servicio europeo de telepeaje](#) garantiza la interoperabilidad de los servicios de peaje en todas las carreteras de la UE. Supone un beneficio para los usuarios de las carreteras, que pueden pagar los peajes fácilmente en toda la UE con un único contrato de suscripción con un proveedor de servicios y una sola unidad instalada a bordo del vehículo. La Comisión hizo cumplir la Directiva a través de varios procedimientos de infracción.



En el ámbito de la seguridad operacional de la aviación, los [servicios de enlace de datos](#) son comunicaciones entre la aeronave y el control de tierra que complementan la comunicación oral usada tradicionalmente en el control del tránsito aéreo. La Comisión archivó sus procedimientos de infracción contra Francia y Chipre en este ámbito. El cumplimiento aporta beneficios concretos a los ciudadanos: dado que los canales de comunicación de voz están cada vez más congestionados, los servicios de enlace de datos hacen que la comunicación entre el piloto y el

controlador sea más eficiente, lo que permite acomodar el aumento de los niveles de tráfico aéreo en Europa.

En relación con el telepeaje, la Comisión incoó procedimientos de infracción contra [Alemania](#), [Italia](#) y [Finlandia](#) por no transponer plenamente las normas de la UE. Prosiguió otros procedimientos de infracción contra [once Estados miembros](#) en este ámbito.

En cuanto a los servicios de enlace de datos, la Comisión llevó a [Grecia](#), [Malta](#) y [Eslovaquia](#) ante el Tribunal de Justicia por no prestar ni explotar estos servicios para las aeronaves que vuelan dentro del espacio aéreo del que son responsables.

Una economía al servicio de las personas

«Nuestra economía social de mercado nos anima a superarnos, pero también se ocupa de nuestra fragilidad en tanto que seres humanos».

Discurso de la presidenta Von der Leyen sobre el estado de la Unión de 2022



Las personas y las empresas de la UE solo pueden prosperar si la economía funciona para ellos. La economía social de mercado de la UE, única en su género, contribuye al crecimiento de las economías, al tiempo que reduce la pobreza y la desigualdad. La aplicación o ejecución incorrecta de las normas comúnmente acordadas socava el potencial de nuestras economías y suponen una carga para las pequeñas y medianas empresas. Esto también debilita los derechos de los consumidores y trabajadores. La Comisión hizo cumplir el Derecho de la UE en una amplia gama de políticas para hacer frente a estos riesgos.

Condiciones de trabajo

Unas condiciones de trabajo justas y dignas son un componente esencial de la economía social de mercado europea. La UE ha adoptado normas mínimas de aplicación en todos los Estados miembros sobre el [tiempo de trabajo](#), [el trabajo a tiempo parcial](#) y [de duración determinada](#) y el [trabajo a través de empresas de trabajo temporal](#). En 2022, la Comisión adoptó una serie de medidas para hacer cumplir estas normas. Incoó [procedimientos de infracción contra diecinueve Estados miembros](#) por no transponer a tiempo las [normas de la UE](#) sobre unas condiciones laborales transparentes y previsibles. A raíz de una denuncia, la Comisión también adoptó medidas contra [Irlanda](#) en relación con su aplicación de los derechos de los trabajadores conforme a la [Directiva sobre el comité de empresa europeo](#), cuyo objetivo es garantizar que el personal que trabaja para empresas que operan en la UE tiene derecho a ser informado y consultado sobre cuestiones transnacionales.

Salud y seguridad en el trabajo

La UE ha desarrollado un amplio corpus de normas en materia de salud y seguridad en el trabajo para garantizar un elevado nivel de protección de los trabajadores. Unas condiciones de trabajo saludables y seguras se traducen en una mano de obra sana y productiva. Los esfuerzos de la Comisión se centran en la transposición de las normas de la UE en materia de salud y seguridad a la legislación nacional. La Comisión archivó diecinueve procedimientos de infracción, ya que los Estados miembros habían transpuesto las directivas pertinentes. Estas normas se referían a actualizaciones de la [Directiva sobre los agentes carcinógenos y mutágenos](#), [una quinta lista de valores límite de exposición profesional indicativos](#) y adaptaciones técnicas de directivas en los ámbitos de los [equipos de protección individual](#), [los agentes biológicos](#), y la [asistencia médica a bordo de los buques](#).



Para adaptar rápidamente las medidas nacionales a la [cuarta lista de valores límite de exposición profesional indicativos](#), la Comisión prosiguió el procedimiento previo a la infracción (EU Pilot) contra trece Estados miembros. Gracias a este diálogo, en 2022, dos Estados miembros lograron la conformidad con la Directiva. Los demás Estados miembros, salvo uno, se han comprometido a adaptar sus legislaciones nacionales a las normas de la UE. La Comisión también utilizó el procedimiento EU Pilot con quince Estados miembros en relación con la conformidad de su transposición de la [Directiva sobre agentes carcinógenos y mutágenos \(Directiva 2017/2398\)](#) actualizada. A finales de 2022, dos Estados miembros ya habían adaptado sus normas para garantizar su conformidad.

Movilidad laboral

[La libre circulación de trabajadores](#) es una de las libertades fundamentales de la UE. No solo se refiere al derecho a trabajar en otro Estado miembro, sino también al derecho a buscar un empleo y residir a tal efecto en otro Estado miembro.



Los ciudadanos de la Unión tienen derecho a residir en otro Estado miembro durante tres meses; el único requisito es estar en posesión de un documento de identidad válido. Transcurridos tres meses, los países de la UE deben permitir a los solicitantes de empleo de la UE permanecer durante un plazo razonable desde su inscripción en los servicios de empleo. Esto debería permitirles encontrar un

empleo acorde a sus cualificaciones y adoptar las medidas necesarias para empezar a trabajar. Solo cuando haya transcurrido este plazo, los Estados miembros de acogida pueden exigir que los solicitantes de empleo demuestren sus posibilidades reales de encontrar trabajo si desean permanecer más tiempo.

A raíz de una denuncia de un ciudadano, la Comisión incoó un procedimiento de infracción contra [Bélgica](#), ya que la legislación belga exige que los solicitantes de empleo de la UE demuestren que tienen posibilidades reales de encontrar un empleo nada más finalizar los tres primeros meses de residencia en Bélgica.

En otro asunto de movilidad laboral que los denunciantes pusieron en conocimiento de la Comisión, [Grecia](#) aceptó modificar su legislación tras las medidas adoptadas en un procedimiento de infracción de la Comisión y permitir a los nacionales de la UE acceder a puestos directivos en su Parlamento.

Coordinación en materia de seguridad social

El Derecho de la UE coordina los sistemas nacionales de seguridad social para garantizar el ejercicio efectivo de la libre circulación de las personas. Contribuye a mejorar el nivel de protección en materia de seguridad social de las personas que circulan dentro de la UE.

El 16 de junio de 2022, el [Tribunal](#) confirmó la posición de la Comisión en un procedimiento de infracción contra [Austria](#). Austria había introducido una indexación de las prestaciones familiares que preveía importes distintos en función del lugar de residencia de los menores dentro de la UE. El Tribunal dictaminó que esta indexación es contraria al Derecho de la Unión en materia de libre circulación de trabajadores y coordinación de los regímenes de seguridad social. Posteriormente, Austria adoptó medidas para ejecutar la sentencia. La Comisión también incoó un procedimiento de infracción similar contra [Alemania](#).

Mejora de la información y la asistencia facilitadas a los ciudadanos y las empresas

En 2022, en vista de las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania, era más importante que nunca que los particulares y las empresas pudieran seguir confiando en las oportunidades que ofrece el mercado único. La cooperación entre la Comisión y los Estados miembros es la manera más rápida de abordar los obstáculos a la libre circulación. Los instrumentos de gobernanza del mercado interior, como el portal [Tu Europa](#), [Tu Europa - Asesoramiento](#) y [SOLVIT](#), ofrecen información clara, asistencia y resolución de problemas a los ciudadanos y las empresas.

Capacitan tanto a las personas como a las empresas para hacer pleno uso de sus derechos de la UE en el mercado interior. Además, la información de estas herramientas ayuda a detectar y corregir cualquier problema existente. En 2022, SOLVIT ayudó a más de dos mil cuatrocientos ciudadanos y empresas a resolver sus problemas. Tu Europa - Asesoramiento recibió casi veintiocho mil consultas de ciudadanos y empresas sobre sus derechos en el mercado interior.

Mejor regulación de las profesiones y reconocimiento de las cualificaciones

La [Directiva relativa al test de proporcionalidad](#) obliga a los Estados miembros a garantizar que todos los requisitos de las profesiones que introduzcan o modifiquen sean necesarios y estén equilibrados. Las normas nacionales gravosas dificultan el acceso de los candidatos cualificados a una amplia gama de profesiones o su ejercicio. La Comisión adoptó decisiones sobre

procedimientos de infracción en relación con cinco Estados miembros con el objetivo de garantizar una transposición plena y adecuada de las normas.



La [Directiva relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales](#) facilita a los profesionales la prestación de servicios en toda Europa, al tiempo que garantiza una mejor protección de los consumidores y de los ciudadanos. La Comisión actuó con firmeza contra los Estados miembros en los que persistía una infracción de la Directiva, en particular, llevándolos ante el Tribunal de Justicia cuando fue necesario. Podría archivar los casos contra Italia, Austria y Suecia, en los que los profesionales se benefician ahora plenamente de estas ventajas.

La Comisión decidió llevar a [Bélgica](#) ante el Tribunal de Justicia por no transponer la Directiva relativa al test de proporcionalidad, y archivar los procedimientos contra Chipre y Letonia. No obstante, la Comisión decidió incoar procedimientos contra [Chipre](#), [España](#) y [Letonia](#) por haber transpuesto estas normas de forma incorrecta.

Por lo que se refiere al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la Comisión llevó a [Portugal](#) y [Eslovaquia](#) ante el Tribunal de Justicia. El primero de estos dos asuntos se refiere a cuestiones planteadas en una denuncia. La Comisión también incoó procedimientos contra [Bélgica](#), [Grecia](#) y [Malta](#) por transponer estas normas de forma incorrecta.

Prevención de la quiebra de empresas viables

La [Directiva sobre reestructuración e insolvencia](#) tiene por objeto prevenir la quiebra precoz y crear un entorno sano para que las empresas insolventes se recuperen. Establece las condiciones para que las empresas viables que tengan dificultades financieras puedan reestructurarse en una fase temprana. Las nuevas normas también aumentan la eficiencia de los procedimientos de insolvencia y promueven el uso de medios electrónicos de comunicación. La Comisión incoó procedimientos de infracción contra [diez Estados miembros](#) por no transponer la Directiva.



Servicios financieros

Los servicios financieros constituyen el núcleo del mercado único. Las normas de la UE garantizan una adecuada regulación y supervisión de los intermediarios y los mercados financieros en aras de la estabilidad, la competitividad y la transparencia. Abarcan los principales

actores de los mercados financieros, como bancos, aseguradoras, empresas de inversión, gestores de activos y otros intermediarios financieros.

Las normas de la UE actualizadas recientemente tienen por objeto garantizar que estos intermediarios financieros sean aún más resilientes y estén mejor supervisados, a fin de aumentar su capacidad para hacer frente a los efectos de crisis como la pandemia o la guerra en Ucrania. Las normas también tienen por objeto apoyar el crecimiento económico al tiempo que reducen la presión sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta la dimensión social. La Comisión archivó veintiséis procedimientos de infracción después de que los Estados miembros transpusieran plenamente varias directivas en este ámbito.

La Comisión incoó treinta y siete procedimientos de infracción contra los Estados miembros que no transpusieron plenamente las distintas directivas sobre intermediarios financieros, a saber:

- [recuperación del mercado de capitales](#)
- [consideraciones de sostenibilidad](#) para los instrumentos financieros y los fondos de inversión
- [documentos de datos fundamentales](#) para organismos de inversión colectiva.

La Comisión [prosiguió otros](#) nueve [procedimientos](#) de infracción relativos a las normas de la UE sobre la [distribución transfronteriza de fondos](#), [las plataformas de financiación participativa](#) y las [auditorías](#).

Pagos minoristas

Los pagos minoristas son esenciales para la economía europea. Unos sistemas de pagos minoristas eficientes son esenciales para el buen funcionamiento de múltiples sectores, en particular, las ventas al por menor, los pagos entre empresas, el pago por servicios públicos y el alquiler, etc. La [Directiva sobre servicios de pago revisada](#) y el [Reglamento SEPA](#) son dos de los actos legislativos de la UE que componen las normas de los sistemas de pagos minoristas.



La Comisión inició un procedimiento previo a la infracción (EU Pilot) con veinte Estados miembros sobre la forma en que habían transpuesto la Directiva sobre servicios de pago. También prosiguió sus esfuerzos para controlar el cumplimiento con los Estados miembros a fin de luchar contra la [discriminación por IBAN](#); esta discriminación se produce cuando las cuentas de otros Estados miembros no pueden utilizarse para establecer adeudos domiciliados o para transferir fondos para servicios de pagos nacionales, contrariamente a lo dispuesto en el Reglamento SEPA.

Supervisión de la aplicación de las normas de la UE en materia de servicios financieros por parte de las autoridades nacionales

El Derecho de la UE faculta a las [Autoridades Europeas de Supervisión](#) (AES) para investigar las posibles infracciones o inaplicación del Derecho de la UE por parte de las autoridades nacionales que trabajan bajo su supervisión. Cuando las investigaciones pongan de manifiesto que una autoridad nacional no ha desempeñado adecuadamente su función supervisora, la AES pertinente

puede formular recomendaciones para subsanar las deficiencias que haya detectado. Las medidas que adopte la autoridad nacional de supervisión para subsanar estas deficiencias se supervisan por la Comisión, que puede emitir dictámenes si no se siguen las recomendaciones de la AES. En 2022, la Comisión adoptó un [dictamen formal](#) en el que instaba a la autoridad eslovaca de supervisión a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del régimen prudencial de la UE para las empresas de seguros y reaseguros en la UE ([Solvencia II](#)). Dicho dictamen sigue la recomendación formulada por la [Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación ese mismo año](#).

Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo contribuye a la seguridad, así como a la protección de la integridad del sistema financiero internacional. Por lo tanto, la aplicación efectiva de las normas de la UE contra el blanqueo de capitales sigue siendo un elemento central de la política de control del cumplimiento llevada a cabo por la Comisión.



Una mayor transparencia es fundamental para luchar contra el uso indebido de las empresas como pantallas para el blanqueo. Por tanto, los Estados miembros deben garantizar que la información sobre los propietarios reales de estas empresas (sus titulares reales) se almacene en un registro central. Un régimen de divulgación preciso y transparente sobre los titulares reales y unas estructuras de control de las empresas aumentan la confianza de los inversores y del público en general en los mercados financieros.

Para hacer cumplir las normas de la UE sobre el registro de la titularidad real, la Comisión puso en marcha un procedimiento previo a la infracción (EU Pilot) con todos los Estados miembros. También incoó procedimientos de infracción contra [España](#), [Italia](#), y [Letonia](#) por no transponer, incumplir y aplicar incorrectamente las normas sobre registros de titularidad real. Al mismo tiempo, la Comisión pudo archivar once procedimientos de infracción, ya que los Estados miembros implicados habían completado la transposición de la [5.ª Directiva contra el blanqueo de capitales](#), incluidas las normas sobre los registros de titularidad real.

Las [normas de la UE](#) tipifican como delito el blanqueo de capitales cuando este se haya cometido intencionadamente y a sabiendas de que los activos en cuestión provenían de una actividad delictiva. Facilitan la cooperación policial y judicial entre los países de la UE y evitan que los delincuentes aprovechen sistemas jurídicos más laxos. La Comisión hizo cumplir estas normas incoando un procedimiento contra [Bélgica](#), e incoando procedimientos contra [Lituania](#), [Letonia](#), [Malta](#) y [Portugal](#) por no transponerlas a la legislación nacional.

Movilidad y transporte

Las [nuevas normas](#) para el sector del transporte por carretera de la UE garantizan un equilibrio entre la protección social de los conductores y la libertad de los operadores para prestar servicios

de transporte transfronterizos. El Derecho de la UE sobre el [desplazamiento de los conductores](#) regula las situaciones en las que un conductor es enviado por su empleador a realizar un servicio en otro Estado miembro con carácter temporal. Estas normas garantizan que los conductores desplazados reciban la remuneración del Estado miembro de acogida por el período durante el cual hayan sido desplazados. También armonizan las medidas de inspección en toda la UE.

Dado que algunos Estados miembros aún no habían transpuesto estas normas, la Comisión prosiguió los procedimientos de infracción contra [ocho Estados miembros](#), de modo que los conductores desplazados puedan beneficiarse de sus ventajas lo antes posible. La Comisión también prosiguió los procedimientos contra [Grecia](#) por incumplimiento de las normas de la UE sobre [controles en carretera](#), y contra [Dinamarca](#) por incumplimiento de las [normas de cabotaje](#) para el transporte de viajeros en autobús y autocar.

Con respecto al transporte marítimo, la Comisión prosiguió un procedimiento de infracción contra [Portugal](#) por la aplicación incorrecta de las normas medioambientales y de seguridad de la UE relativas a los [equipos marinos](#). Además, a raíz de una denuncia relacionadas con la libre circulación de trabajadores y la libre prestación de servicios en el sector marítimo, la Comisión pidió a [Malta](#) que aplicara correctamente la legislación de la UE en lo que respecta a su régimen de trabajadores portuarios.

El transporte por vías navegables interiores es una alternativa competitiva al transporte por carretera y ferrocarril. También contribuye a reducir el tráfico en las redes de carreteras sobrecargadas de las regiones densamente pobladas. La Comisión controló el cumplimiento de las normas de la UE en este ámbito incoando procedimientos de infracción contra [Chequia](#), [España](#), [Luxemburgo](#), [Polonia](#), [Portugal](#) y [Eslovenia](#) por no transponer al Derecho nacional las normas de la UE sobre el reconocimiento de las [cualificaciones profesionales en la navegación interior](#). Estas normas establecen un sistema normalizado de certificación y reconocimiento de las personas que navegan por vías navegables interiores, que permite a los titulares de certificados operar en toda la UE.



La Comisión también incoó procedimientos de infracción contra [Alemania](#), [Croacia](#), [Hungría](#) y [Austria](#) por no actuar sobre la base de una posición de la UE en la Comisión del Danubio. Esta organización internacional se ocupa del régimen de navegación del Danubio. Los cuatro Estados miembros votaron sobre asuntos sobre los que la UE tiene competencia externa exclusiva, pero no una posición preestablecida, lo que es contrario al principio de cooperación leal consagrado en los Tratados de la UE.

Fiscalidad directa

El mercado único garantiza que los ciudadanos y las empresas tienen libertad para desplazarse, actuar e invertir a través de las fronteras nacionales. Sin embargo, dado que las normas nacionales en materia de fiscalidad directa no están armonizadas y existen diferencias entre los sistemas fiscales de los Estados miembros, siguen existiendo vías para la planificación fiscal abusiva y la elusión fiscal. Para evitar que se produzcan casos de no imposición involuntaria como

consecuencia de tales prácticas, los Estados miembros colaboran estrechamente y aproximan sus normativas mediante directivas de la UE.



Una de las directivas clave en este ámbito que afecta directamente al funcionamiento del mercado único es la [Directiva relativa a las normas contra las prácticas de elusión fiscal](#). La Comisión aplicó con éxito estas normas en 2022: en primer lugar, al garantizar su plena transposición al Derecho nacional búlgaro, checo, alemán, irlandés y español. La Comisión se aseguró de la correcta transposición de las normas por Bulgaria y Chipre, que adaptaron su Derecho nacional como resultado de los procedimientos de infracción.

La Comisión adoptó nuevas medidas contra [Grecia y España](#) por no transponer la disposición de la Directiva relativa a las asimetrías híbridas inversas. Estas normas impiden que los contribuyentes aprovechen las diferencias entre los sistemas fiscales para pagar menos impuestos, o no pagar ninguno, y, de esta manera, evitan la erosión de las bases imponibles.

Otros Estados miembros adaptaron su legislación nacional a las normas de la UE en materia de fiscalidad directa como resultado de la labor de control del cumplimiento de la Comisión: Bélgica suprimió el cálculo discriminatorio de los ingresos procedentes de bienes inmuebles situados en el extranjero; España puso fin a la imposición discriminatoria de las organizaciones sin ánimo de lucro no residentes y de sus contribuyentes y donantes; y Grecia resolvió la diferencia de trato fiscal sobre la base del criterio de lugar (Estado) en el que se poseen los bienes heredados o las inversiones.

A raíz de varias denuncias recibidas de ciudadanos, la Comisión tomó medidas coercitivas contra [Alemania](#) para adaptar sus normas sobre el cálculo de las prestaciones de los trabajadores transfronterizos al Derecho de la UE, a fin de evitar la discriminación. Las normas perjudicaban a los trabajadores empleados en Alemania y residentes en un país vecino en lo relativo al subsidio de reducción del tiempo de trabajo las prestaciones por enfermedad y las prestaciones por desempleo, lo que vulneraba el [Derecho de la UE](#) sobre la [libre circulación de trabajadores](#).

La Comisión resolvió un asunto contra [España](#) por imposición de sanciones desproporcionadas a los contribuyentes españoles por no presentar su declaración sobre el patrimonio en el extranjero mediante un formulario en línea («Modelo 720»). Tras la confirmación por el Tribunal de Justicia de la posición de la Comisión, España modificó su legislación nacional, en consonancia con el principio de libre circulación de capitales. El asunto también fue objeto de una petición al Parlamento Europeo.

Fiscalidad indirecta

Las normas de la UE sobre el IVA y los impuestos especiales tienen por objeto evitar que las empresas de un país de la UE disfruten de una ventaja fiscal injusta frente a las empresas de otros países. Por lo tanto, contribuyen a evitar distorsiones de la competencia en el mercado único. Para proteger la libre circulación de mercancías, el Derecho de la UE garantiza que la fiscalidad de los automóviles no discrimina a los automóviles procedentes de otro país de la UE.

La Comisión llevó a [Malta](#) ante el Tribunal de Justicia por imponer a la matriculación de vehículos usados introducidos en Malta a partir del 1 de enero de 2009 procedentes de otros países de la UE, un impuesto anual más elevado que el abonado por vehículos similares matriculados en Malta antes de dicha fecha.

En 2022, la Comisión otorgó especial importancia al seguimiento de los esfuerzos de los Estados miembros para aplicar el [marco común revisado para los productos sujetos a impuestos especiales](#), como el alcohol, el tabaco y la energía. Estas normas mejoran la libre circulación de los productos sujetos a impuestos especiales en el mercado único mediante la simplificación de la exportación e importación de dichos productos y la interacción entre los operadores. También garantizan la correcta recaudación del impuesto.

La Comisión también supervisó la aplicación de las [normas revisadas de los impuestos especiales sobre el alcohol](#), aplicables desde el 1 de enero de 2022. Estas normas establecen un sistema de certificación común para los pequeños productores, a fin de facilitarles el acceso a unos tipos reducidos de impuestos especiales en toda la Unión.

La Comisión incoó procedimientos de infracción contra dieciséis Estados miembros y dio el siguiente paso en sus procedimientos contra [Bélgica](#), [Grecia](#), [Letonia](#), [Luxemburgo](#) y [Portugal](#) por no comunicar las medidas nacionales para transponer plenamente el marco común revisado para los productos sujetos a impuestos especiales. La Comisión incoó procedimientos de infracción contra once Estados miembros y prosiguió el procedimiento contra [Portugal](#) por no garantizar la plena transposición de las normas revisadas de los impuestos especiales sobre el alcohol.

La Comisión supervisó la aplicación por parte de los Estados miembros de [las exenciones temporales de IVA en respuesta a la pandemia de COVID-19](#). En el punto álgido de la pandemia, estas normas permitieron a la Comisión y a las agencias de la UE importar y comprar bienes y servicios exentos de IVA para distribuirlos gratuitamente a los Estados miembros. La Comisión incoó procedimientos de infracción contra ocho Estados miembros y prosiguió el procedimiento contra [Chipre](#) por no transponer plenamente estas normas.

Las actividades de control del cumplimiento de la Comisión siguieron centrándose en las medidas fiscales nacionales que falsean la competencia en el mercado único. La Comisión prosiguió el procedimiento contra la aplicación incorrecta por parte de [Grecia](#) de la exención del IVA a



determinados servicios postales prestados por el proveedor universal del servicio en Grecia. La Comisión pudo archivar un procedimiento de infracción contra Alemania, ya que la legislación alemana aplica correctamente el régimen de tanto alzado del IVA para los productores agrícolas, con lo que elimina las distorsiones de la competencia.

Para luchar contra el fraude fiscal, desde el 1 de enero de 2020, las [normas sobre cooperación administrativa](#) obligan a los

Estados miembros a dar acceso a otros Estados miembros a la información sobre matriculaciones de vehículos, a través del sistema europeo de información sobre vehículos y permisos de conducción (EUCARIS). Tras el éxito de los diálogos EU Pilot, la Comisión se aseguró de que Chipre, Dinamarca, Irlanda, Francia, Malta y Eslovenia tomaran medidas para desarrollar adecuadamente la plataforma informática, lo que permite a las autoridades intercambiar información sobre los vehículos. El proceso EU Pilot sigue en curso en relación con un Estado miembro.

Autoridades aduaneras

El código aduanero de la UE define el marco jurídico de las normas y procedimientos en el territorio aduanero de la UE, adaptado a los modelos comerciales y las herramientas de comunicación modernas.

Para hacer cumplir el código, la Comisión investigó la infravaloración de las mercancías, los sistemas informáticos aduaneros de los Estados miembros y los gravámenes nacionales que tienen un efecto equivalente a los derechos de aduana entre los Estados miembros. La Comisión también prosiguió su investigación en todos los Estados miembros sobre la aplicación de la [ventanilla única de importación](#), un portal electrónico que las empresas utilizan para cumplir sus obligaciones respecto al IVA del comercio electrónico sobre las ventas a distancia de bienes importados.



Por lo que se refiere a las sanciones previstas en el Código, la Comisión finalizó un [informe](#) en el que se evaluaban las infracciones y sanciones aduaneras en los Estados miembros. El informe será objeto de seguimiento en la próxima reforma de la unión aduanera de la UE.

Competencia

La política de competencia de la UE tiene por objeto garantizar unas condiciones de competencia equitativas en las que se anime a las empresas a innovar y ofrecer bienes y servicios de calidad en las condiciones más favorables. Las autoridades nacionales de competencia, junto con la Comisión, aplican esta política.

La aplicación de la [Directiva REC +](#) desempeña un papel importante en este proceso, ya que amplía las competencias y la eficacia de las autoridades nacionales de competencia. La Comisión siguió aplicando la Directiva mediante la incoación de procedimientos de infracción contra [Estonia](#), [Luxemburgo](#), [Polonia](#) y [Eslovenia](#) por no aplicar plenamente estas normas.

Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo y de la democracia europea

«Hoy, todos somos conscientes de que debemos luchar por nuestras democracias. Todos los días. Debemos protegerlas tanto de las amenazas externas a las que se enfrentan, como de los vicios que las corroen desde dentro. Proteger el Estado de Derecho es el deber y la función más noble de mi Comisión».

Discurso de la presidenta Von der Leyen sobre el estado de la Unión de 2022



La construcción de una Europa más fuerte, verde y sana para la próxima generación requiere de una Europa que defienda sus valores y proteja sus democracias. El Derecho es el mejor activo con el que cuenta la UE para trasladar los beneficios de la UE a las personas, las empresas y al medio ambiente. Esta es la razón por la que, en 2022, la Comisión volvió a demostrar su determinación de proteger el Estado de Derecho, nuestros valores y derechos fundamentales en toda la UE.

Estado de Derecho

La Comisión utiliza todos los [instrumentos](#) de los que dispone para proteger y promover el Estado de Derecho en la Unión. Un componente importante es el ciclo anual de [informes sobre el Estado de Derecho](#).

Este informe anual se dirige a todos los Estados miembros y tiene por objeto promover el Estado de Derecho, evitando la aparición o la profundización de problemas. En 2022, la Comisión presentó por primera vez a los Estados miembros [recomendaciones específicas por país](#) sobre el Estado de Derecho. La Comisión abordó graves problemas del Estado de Derecho mediante procedimientos de infracción, relacionados en particular con la independencia judicial o los principios fundamentales del Derecho de la UE.

Otra pieza del conjunto de «instrumentos al servicio del Estado de Derecho» es el [Reglamento sobre condicionalidad](#), que protege al presupuesto de la UE de las violaciones del Estado de Derecho en los Estados miembros. La Comisión hizo pleno uso del Reglamento en 2022. El 15

de diciembre de 2022, sobre la base de una propuesta de la Comisión en virtud del Reglamento sobre condicionalidad, el [Consejo](#) adoptó medidas para proteger el presupuesto de la UE de las vulneraciones de los principios del Estado de Derecho en Hungría.

La Comisión prosiguió un procedimiento de infracción contra [Polonia](#) en relación con el Tribunal Constitucional polaco y su jurisprudencia. La Comisión consideró que las sentencias del Tribunal Constitucional vulneran las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y son incompatibles con los principios generales de autonomía, primacía, eficacia y aplicación uniforme del Derecho de la Unión, así como con el efecto vinculante de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En otro asunto contra Polonia, durante 2022, la Comisión siguió publicando sus peticiones de pago de multas diarias, que habían sido [ordenadas](#) por el vicepresidente del Tribunal de Justicia. En este [procedimiento de infracción](#), la Comisión había solicitado con carácter de urgencia medidas provisionales para proteger la independencia de los jueces polacos.

Proteger a las personas que denuncien infracciones del Derecho de la UE



Los denunciantes ayudan a prevenir daños y a detectar amenazas o perjuicios para el interés público. Promueven los valores fundamentales del Estado de Derecho y la democracia, así como el derecho a la libertad de expresión. Las [normas de la UE](#) los protegen frente a las represalias por denunciar vulneraciones del Derecho de la UE. También exigen a los Estados miembros que establezcan canales eficaces para denunciar tales infracciones de forma confidencial.

En 2022, la Comisión incoó procedimientos de infracción contra veintiséis Estados miembros, ya que no transpusieron las normas a tiempo o retrasaron su entrada en vigor. La Comisión dio el siguiente paso en el procedimiento contra diecinueve [Estados miembros](#) en los que persistía la vulneración.

Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia

Las [normas de la UE](#) establecen que los actos de racismo y xenofobia se castigan con sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias. En 2022, la Comisión prosiguió sus esfuerzos para hacer cumplir estas normas. Por ejemplo, Lituania revisó su código penal, resolviendo así las deficiencias en la tipificación penal del discurso de odio y los delitos de odio. La Comisión también tomó medidas para proteger a las personas LGBTIQ frente a la discriminación.

La Comisión llevó a [Hungría](#) ante el Tribunal de Justicia por las normas nacionales que discriminan a las personas por su orientación sexual e identidad de género. La ley húngara prohíbe o limita el acceso de los menores a contenidos que «promuevan o representen» la denominada «divergencia con respecto a la identidad personal correspondiente al sexo en el momento del nacimiento, el cambio de sexo o la homosexualidad». La Comisión consideró que la norma infringe varias normas de la UE, tanto normas del mercado único como derechos fundamentales de las personas, en particular de las personas LGBTIQ, así como los valores comunes que constituyen el núcleo de la UE.

Promover el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada

La Comisión incoó procedimientos de infracción contra [diecinueve Estados miembros](#) por no transponer plenamente la [Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional](#). La Directiva tiene por objeto garantizar la igualdad en la participación en el mercado laboral mediante la facilitación de la conciliación de la vida profesional y privada de los trabajadores con responsabilidades asistenciales, así como del fomento del reparto equitativo de las responsabilidades asistenciales entre los progenitores.



Protección de los datos personales

La protección de datos personales es un derecho fundamental de los ciudadanos de la UE consagrado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Con carácter prioritario, la Comisión evaluó la conformidad de la legislación nacional con los actos legislativos de la UE pertinentes, es decir, el [Reglamento general de protección de datos \(RGPD\)](#) y la [Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal](#), incoando procedimientos de infracción cuando ha sido necesario. La Comisión publicó su [primer informe](#) sobre la aplicación y el funcionamiento de la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal.

Dado que las autoridades nacionales de protección de datos desempeñan un papel crucial en la aplicación de las normas de protección de datos en los Estados miembros, la Comisión defendió su independencia y la garantía de que estén dotadas de poderes correctores. La Comisión también [informó](#) sobre la aplicación de las [normas](#) de protección de datos por parte de las instituciones y agencias de la UE.

La Comisión incoó un procedimiento de infracción contra [Eslovenia](#) por no actualizar su marco de protección de datos y conceder poderes correctores insuficientes a su autoridad de protección de datos. Incoó procedimientos de infracción contra [Finlandia](#) y [Suecia](#) por falta de tutela judicial efectiva contra la inacción de sus autoridades de protección de datos. La Comisión también incoó [procedimientos](#) de infracción contra [Alemania](#) por no transponer plenamente la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal y por transponer de forma incorrecta las normas sobre los poderes correctores de las autoridades de protección de datos. Incoó un procedimiento contra [Grecia](#) por transponer de forma incorrecta el alcance y la legalidad del tratamiento de datos personales en virtud de la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal.

Protección de la ciudadanía de la UE

La ciudadanía de la UE y los derechos que confiere ocupan un lugar central en la UE. Todo nacional de un Estado miembro de la UE es al mismo tiempo ciudadano de la UE. Esta condición otorga automáticamente derecho a la libre circulación, acceso al mercado único y el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones europeas y locales. Es por ello por lo que las condiciones para obtener y perder la nacionalidad, reguladas por el Derecho nacional de cada Estado miembro, están sujetas al cumplimiento del Derecho de la UE.



La Comisión decidió llevar a [Malta](#) ante el Tribunal de Justicia por su programa de ciudadanía para inversores. Este programa, también conocido como «pasaporte de oro», da lugar a la concesión sistemática de la ciudadanía maltesa (y, por extensión, de la ciudadanía de la UE) a cambio de pagos e inversiones predeterminados, sin ningún vínculo real con Malta.

Cooperación judicial y derechos individuales en materia penal

La [orden de detención europea](#) es el instrumento de cooperación judicial más importante de la UE. Su objetivo es garantizar que las fronteras abiertas y la libertad de circulación de la UE no sean explotadas por quienes intentan evadir la justicia. Por consiguiente, en 2022, la Comisión



tomó medidas cruciales para hacer cumplir sus normas, mediante la incoación de procedimientos de infracción contra [Bulgaria](#), [Luxemburgo](#), [Rumanía](#) y [Eslovenia](#) por haber transpuesto de forma incorrecta la [Decisión marco relativa a la orden de detención europea](#).

La base de la cooperación judicial entre los Estados miembros en materia penal es el principio de reconocimiento mutuo de las sentencias y resoluciones judiciales. En [dos sentencias](#), el Tribunal de Justicia de

la Unión Europea confirmó que Irlanda no había transpuesto las normas de la UE en los ámbitos de las [penas, medidas privativas de libertad](#) y [medidas de vigilancia como sustitución de la prisión provisional](#).

Por lo que se refiere a los derechos de los sospechosos y acusados en los procesos penales, la Comisión siguió aplicando las [Directivas de la UE sobre derechos procesales](#): prosiguió a la segunda fase del procedimiento contra [Irlanda](#) y [Portugal](#) por transponer de forma incorrecta las [normas](#) sobre el derecho a la información, así como contra [Estonia](#), [Polonia](#) y [Finlandia](#) por transponer de forma incompleta las [normas](#) sobre la presunción de inocencia.

Prosiguió el seguimiento por parte de la Comisión de la ejecución de la [Directiva sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión Europea](#). Adoptó su [segundo informe de ejecución](#) e incoó procedimientos de infracción contra nueve [Estados miembros](#), ya que su legislación nacional no se ajustaba a dicha Directiva.

Seguridad

En 2022, la Comisión siguió cumpliendo la [Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad](#), con el objetivo de proporcionar seguridad, prosperidad y bienestar a todos los ciudadanos de la UE. La seguridad también ocupa un lugar central entre los principios básicos de nuestras sociedades, economías y democracias.

La legislación de la UE sobre armas de fuego establece normas mínimas comunes para la adquisición, tenencia e intercambio comercial de armas de fuego civiles, a fin de permitir su circulación transfronteriza. Esto contribuye a hacer frente a la amenaza de que las armas de fuego caigan en manos de terroristas.

La Comisión prosiguió procedimientos de infracción contra [Bulgaria](#), [Grecia](#), [Irlanda](#), [Luxemburgo](#) y [Suecia](#) por no transponer plenamente las diferentes normas de la UE sobre el [mercado de las armas de fuego](#) o sobre las [especificaciones técnicas](#) de las armas de alarma y de señalización. La Comisión llevó a [Suecia](#) ante el Tribunal de Justicia por no transponer las [normas de la UE](#) sobre adquisición y tenencia de armas de fuego.

La Comisión adoptó nuevas medidas para garantizar la correcta aplicación de las normas en materia de [drogas](#): incoó procedimientos de infracción contra Bélgica, Bulgaria, Irlanda, Chipre, Polonia y Rumanía por no transponer [determinadas definiciones](#) de «droga», en particular en lo relativo a la inclusión de determinadas nuevas sustancias psicotrópicas. Y dio el siguiente paso en el procedimiento contra [Irlanda](#). En todos estos casos, los Estados miembros afectados subsanaron posteriormente las infracciones.

La Comisión también hizo cumplir las normas de la UE sobre determinados delitos graves e [investigaciones financieras](#). Prosiguió procedimientos contra [Croacia](#), [Irlanda](#) y [Finlandia](#) por no transponer las [normas](#) que facilitan el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de determinados delitos.

La Comisión siguió promoviendo la seguridad en la era digital. Con este fin, la Comisión prosiguió los procedimientos de infracción ya incoados contra [Bélgica](#), [Bulgaria](#), [Chequia](#), [Grecia](#), [España](#) y [Luxemburgo](#) ya que no habían transpuesto la [Directiva](#) sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo a la legislación nacional.

La lucha contra el [abuso sexual de menores](#) es una prioridad para la Comisión. Para abordarla, la Comisión incoó procedimientos de infracción contra [Irlanda](#), [España](#), [Italia](#) y [Portugal](#) en relación con la [Directiva](#) relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil. En concreto, estos Estados miembros habían transpuesto de forma incorrecta determinadas disposiciones de la Directiva relacionadas con la definición de determinados delitos, la prevención y la asistencia a las víctimas.

Migración y asilo

La Comisión diseñó un [Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo](#) para garantizar un proceso de migración y asilo más justo, eficiente y sostenible en la UE, que se está debatiendo con los colegisladores. En general, la [política migratoria](#) de la UE abarca la gestión de fronteras, la política de visados, la migración irregular, el asilo y la migración regular. Una ejecución coherente y eficaz que respete plenamente los derechos fundamentales de las personas resulta esencial para el éxito de esta política.



La Comisión siguió supervisando la aplicación de la legislación vigente y adoptó medidas formales contra [Bélgica](#), [Alemania](#), [Grecia](#) y [España](#) por la ejecución incorrecta de la [Directiva sobre retorno](#), y contra [Italia](#) y [Malta](#) por la ejecución incorrecta del [Reglamento](#) relativo al establecimiento de un documento de viaje europeo para el retorno.

La labor de control del cumplimiento siguió garantizando que los nacionales de terceros países que residen legalmente en la UE pueden disfrutar de sus derechos en virtud de las directivas sobre migración regular. Por ejemplo, la Comisión archivó un procedimiento de infracción contra Italia relativo a la [Directiva sobre el permiso único](#) después de que Italia modificara su legislación nacional. Los nacionales de terceros países que trabajan y residen legalmente en Italia pueden beneficiarse ahora de la igualdad de trato con los nacionales italianos en ámbitos como las condiciones de trabajo, la libertad de asociación, la educación, la seguridad social y las ventajas fiscales.

La labor de control del cumplimiento siguió garantizando que los nacionales de terceros países que residen legalmente en la UE pueden disfrutar de sus derechos en virtud de las directivas sobre migración regular. Por ejemplo, la Comisión archivó un procedimiento de infracción contra Italia relativo a la [Directiva sobre el permiso único](#) después de que Italia modificara su legislación nacional. Los nacionales de terceros países que trabajan y residen legalmente en Italia pueden beneficiarse ahora de la igualdad de trato con los nacionales italianos en ámbitos como las condiciones de trabajo, la libertad de asociación, la educación, la seguridad social y las ventajas fiscales.

Aplicación de sanciones de la UE contra Rusia

La UE cuenta con más de cuarenta regímenes sancionadores distintos, adoptados en el marco de su [Política Exterior y de Seguridad Común \(PESC\)](#). Entre estos figuran [sanciones](#) en respuesta de la UE a la agresión militar de Rusia contra Ucrania. En 2022, la UE adoptó nueve paquetes de sanciones sin precedentes, que abarcan una serie de sectores, como las finanzas, la energía, los medios de comunicación, el transporte y el comercio, con el fin de debilitar la capacidad de financiación de la guerra por parte de Rusia.



La Comisión promovió la aplicación uniforme de estas sanciones y supervisó su cumplimiento. Para conocer las posibles infracciones, la Comisión puso en marcha la [herramienta de denuncia sobre las sanciones de la UE](#), una plataforma en línea segura que permite a los denunciantes denunciar las infracciones de forma anónima.

Hasta finales de 2022, recibió más de cuatrocientas informaciones pertinentes. También envió cuestionarios a los Estados miembros para recabar observaciones sobre problemas relacionados con la aplicación. Asimismo, organizó grupos de expertos para coordinar las acciones de ejecución de los Estados miembros y compartir las mejores prácticas. Por último, publicó alrededor de quinientas cincuenta preguntas y respuestas en un [sitio web específico](#) para ayudar a las partes interesadas a aplicarlas.